MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT.: APRUÉBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REG-CAP-04-01. INÉS AMPARO CARVAJAL SALAS -

MONTE PATRIA, 21 de Abril de 2015.

V I S T O S :

- *El D.F.L.Nº 1/19.704, de fecha 27 de diciembre de 2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio Nº12120 del 06 de diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.*
- *Decreto Alcaldicio Nº 13082 de fecha 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;*
- *Decreto Alcaldicio N° 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba la puesta en marcha de Organismo Técnico de Capacitación Municipal;*
- *El Contrato de Prestación de servicios REG-CAP-04-01, de fecha 21 de abril 2015, suscrito entre OTEC Municipalidad de Monte Patria y Inés Amparo Carvajal Salas, para impartir el curso: "Corte y Confección Básico y Arreglos Menores".*
- *Lo dispuesto en el art. 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;*

CONSIDERANDO :

- *La necesidad de contratar los servicios de un relator con experiencia acreditada en el área de Confección y Arreglos de Vestimentas.*
- *La necesidad de capacitar a 25 mujeres pertenecientes al programa "Mujer trabajadora Jefa de Hogar", comuna de Monte Patria.*
- *Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883, dispone que "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde".*
- *Las facultades que me otorga el cargo*

DECRETO ALCALDICIO Nº 4859 /

1. ***APRUÉBASE*** *el contrato de prestación de servicios REG-CAP-04-01, de 21 de abril de 2015, suscrito entre OTEC Municipalidad de Monte Patria y Inés Amparo Carvajal Salas, para impartir el curso: "Corte y Confección Básico y Arreglos Menores", por la suma total de $222.222 (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).*

Nombre	***Rut***	***Imputación***
Inés Amparo Carvajal Salas	[redacted]	*215.21.04.004.012.008 Relatores OTEC*

2. *La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo instrumento que por este acto se aprueba.*

ANÓTESE, REGÍISTRESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL ***ALCALDE***

V°B° JURIDICA

KAC/RGF/jmr